



FISSAL

Fondo Intangible Solidario de Salud

Lima, 09 de Febrero del 2010

CARTA N° 064/2010-FISSAL

Señora
Cristina Chistolini
Presente.-

Asunto: Cena Benéfica Pro fondos FISSAL

Sirva la presente para expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo en relación al asunto, expresarle nuestro sincero agradecimiento en nombre del Directorio del **Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL**, por la donación realizada en la Cena Benéfica realizada el día 1 de marzo en el restaurante "Inka's Grill" organizada por nuestra Comisionada Honoraria en la ciudad de Roma - Italia, la **Licenciada Teodora Espinoza Rupay**, junto al **Consulado del Perú en Roma**, la **Asociación de Voluntariado Comunidad Peruana de Roma**, la **Associazione Progetti Per L'integrazione Degli Immigrante** y la **Asociación Cultural Latinoamericana Razas Indias - ASCRI**.

El **FISSAL** es un fondo creado por la Ley 27656 del Estado Peruano y tiene por objeto ayudar a financiar tratamientos de enfermedades de alto costo para peruanos en situación de pobreza; así, complementa la cobertura que brinda el Estado Peruano, vía el Seguro Integral de Salud.

El **FISSAL** está conducido por un Directorio conformado por organismos de la sociedad civil y del Estado: **Conferencia Episcopal Peruana, Colegio Médico del Perú, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Salud**.

Por lo anterior, **reafirmamos nuestro compromiso con salud y la vida**, puesto que sentimos que **contamos con su ayuda** en este camino que nos conduce al desarrollo.

Sabiendo de su gran compromiso y sensibilidad con los que menos tienen me despido de usted, con las consideraciones de mi mayor estima.

Muy atentamente,

Henry Maquera Colque
Secretario Ejecutivo
Fondo Intangible Solidario de Salud

